



Montevideo, 7 de diciembre de 2016.-

R. de D.N°379/2016

Acta 953

Expte. 031/16

VISTO: El llamado a Licitación Pública N° 3/16 cuyo objeto es la “*Contratación de una empresa que brinde servicios de vigilancia para oficinas de la Administración Nacional de Correos a nivel nacional*”.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió a estudiar las distintas ofertas presentadas en dicha licitación, elaborando el ranking de ofertas de acuerdo a los factores y ponderadores señalados en el Pliego de Condiciones Particulares. II) Que la citada Comisión produjo informe según Acta N° 045/2016, adjunta a fs. 528 a 529, efectuando su recomendación.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en acta N° 045/2016, a lo dispuesto por el art. 67 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Póngase de manifiesto por el término de 5 días hábiles estos recaudos, que refieren a la Licitación Pública N° 3/2016, cuyo objeto es la “*Contratación de una empresa que brinde servicios de vigilancia para oficinas de la Administración Nacional de Correos a nivel nacional*”.

2) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a los efectos pertinentes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL